

	GESTIÓN PLANEACIÓN Sistema Integrado de Gestión	Código: F-GP-SG-15
		Versión: 01
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE PERSONAL	Fecha: 06/05/2024
		Página: 1 de 1

**EL SUBGERENTE COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA
IDEAR**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que verificadas las exigencias establecidas en el estudio previo la persona a vincular es MARIA ISABEL AGUIRRE QUENZA identificada con cédula de ciudadanía No. 68.289.855 de Arauca; personal idóneo para cumplir con el objeto contractual el cual corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR**

Por consiguiente, y estando acreditada la idoneidad, se deja expresa constancia que no es necesario obtener varias ofertas en el presente proceso de contratación (CONTRATACION DIRECTA), de conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo y establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Dado en Arauca, a los quince (15) días del mes de enero de 2026.


JORGE ANTONIO REYES GRANADOS
SUBGERENTE COMERCIAL Y DE CARTERA